

## **CURSO DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO**

### **OBJETIVOS GENERALES**

Cumplimiento con los requisitos legales establecidos para funcionamiento de Instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico, así como formación específica en radioprotección para los profesionales.

Los alumnos que superen el curso estarán habilitados para la Dirección de Instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos y a tal efecto se les entregará la correspondiente acreditación oficial del Consejo de Seguridad Nuclear.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Habilitación, mediante **curso acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear**, de los alumnos para la Dirección de Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico.

Formación y actualización de conocimientos de radioprotección para los profesionales de radiología.

Conocimiento del nuevo Real Decreto 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Mejora de la calidad asistencial a los pacientes por parte de los profesionales, derivada del buen uso de las radiaciones ionizantes en base a criterios de calidad.

### **PROGRAMA DEL CURSO**

Los programas teóricos y prácticos de los Cursos son los aprobados por el CSN, de acuerdo con la normativa vigente.

El temario del curso se corresponde con el índice siguiente:

- TEMA 1: Estructura atómica
- TEMA 2: Interacción de la radiación con la materia
- TEMA 3: Magnitudes y unidades radiológicas
- TEMA 4: Características físicas de los equipos de rayos x
- TEMA 5: Fundamentos de la detección de radiaciones
- TEMA 6: Detectores utilizados en instalaciones de radiodiagnóstico

- TEMA 7: Control de calidad de instalaciones, mantenimiento y calibración de detectores
- TEMA 8: Mecanismos de acción. Respuesta celular
- TEMA 9: Respuestas sistémica y orgánica total
- TEMA 10: Criterios generales sobre protección radiológica
- TEMA 11: Protección radiológica operacional
- TEMA 12: Protección radiológica específica en radiodiagnóstico. Aspectos generales
- TEMA 13: Aspectos particulares de protección del paciente y del personal de operación en unidades de radiodiagnóstico general.
- TEMA 14: Garantía de calidad en instalaciones de radiodiagnóstico
- TEMA 15: Legislación y reglamentación

## **PRÁCTICAS: NECESIDADES A LAS QUE RESPONDE EL CONTENIDO DEL CURSO.**

La Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), define a todos los aparatos de rayos X, sin excepción alguna, como instalaciones radiactivas de 2ª o 3ª categoría, considerando las instalaciones de rayos X con fines diagnósticos como instalaciones de 3ª categoría, siéndoles aplicable, entre otra legislación, el Reglamento sobre Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes y el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, situación que conlleva una serie de requisitos legales sobre el personal involucrado en el funcionamiento de las mismas (Directores y Operadores).

Para regular la instalación y funcionamiento de los aparatos de rayos X con fines diagnósticos, surge el Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, modificado por el real Decreto 1085/2009 en el se establece que el personal que dirija dichas Instalaciones deberá estar capacitado al efecto, acreditando ante el CSN sus conocimientos, adiestramiento y experiencia en materia de Protección Radiológica.

De acuerdo con la Resolución de 5 de noviembre de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, la acreditación para operar los equipos puede solicitarse al CSN en base a la titulación académica y experiencia profesional.

El otro procedimiento para conseguir la acreditación es la superación de los cursos establecidos a tal fin, pudiendo el CSN homologar programas académicos o cursos de formación a Entidades o Instituciones que impartan Cursos de Radiodiagnóstico, de acuerdo con la Instrucción de Seguridad IS-17 del CSN.

### HORARIO DEL CURSO

	1 <sup>er</sup> día	2 <sup>o</sup> día	3 <sup>er</sup> día	4 <sup>o</sup> día	5 <sup>o</sup> día
09.00-10.00					L.19
10.00-11.00					L.20
15.00-16.00	L.1	L.7	L.11	L15	
16.00-17.00	L.2	L.8	L.12	L16	
17.00-18.00	L.3	L.9	L.13	L.17	
18.00-19.00	L.4	L.10	L.14	L.18	
19.00-20.00	L.5	PRACTICAS EN SALA	PRACTICAS EN SALA	PRACTICAS EN SALA	
20.00-21.00	L.6				
21.00-22.00					

Juan Carlos García Corrales

Director del curso

## PRYMA

Ingeniería de Protección Radiológica  
y Gestión Medioambiental

[C/ Alenza 13, 3<sup>o</sup> Despacho 1](#)

28003 MADRID

Telf : 91 554 47 04 - 610 60 22 17

Fax : 91 534 56 04

[juancarlosgarciacorrales@hotmail.com](mailto:juancarlosgarciacorrales@hotmail.com)